

ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL ACTO DE FALLO

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-006G1C003-E35-2016 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CONSISTENTES EN LA DEFINICIÓN Y DISEÑO QUE PERMITAN LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO, GOBIERNO, GESTIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS Y UNA SOLUCIÓN INTEGRAL DE CONTROL Y AUDITORÍA A LOS INGRESOS REPORTADOS EN LAS CARRETERAS CONCESIONADAS AL FIDEICOMISO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del martes 23 de diciembre del 2016, en la Sala de Licitaciones del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito (Banobras), ubicado en Avenida Javier Barros Sierra número 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01219, en la Ciudad de México, se reunió el servidor público y los Participantes que firman al calce de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la junta de Notificación del Fallo del Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Número IA-006G1C003-E35-2016, con carácter de presencial para la contratación de los servicios consistentes en la definición y diseño que permitan la implementación de una solución de almacenamiento, gobierno, gestión y análisis de datos y una solución integral de control y auditoría a los ingresos reportados en las carreteras concesionadas al Fideicomiso 1936.- Fondo Nacional de Infraestructura, de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, y a lo previsto en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 3.9 de la Convocatoria.

Previo al inicio del acto, la Contratante obtuvo el registro de los "Participantes" asistentes a la junta en la que se llevará la Notificación del Fallo, misma que se agrega a la presente como anexo único y forma parte integrante de la misma.

En uso de la palabra, el Lic. Carlos Olivares Santos, en su carácter de Gerente de Desarrollo Operativo e Infraestructura Tecnológica de Tráfico, servidor público designado mediante el oficio DGROBC/151000/290/2016, en su carácter de Área Requirente, preside el presente acto.

A continuación, el Lic. Carlos Olivares Santos, en presencia de los asistentes, procedió a dar lectura al Fallo contenido en el oficio No. DGROBC/151000/293/2016 emitido con fecha del 22 de diciembre de 2016, por la contratante, suscrito por el Lic. Alfredo Pérez Guzmán, en su carácter de Director de Gestión de Recursos y Operación de Bienes Concesionados y Delegado Fiduciario, teniendo como base la evaluación de las proposiciones técnicas y económicas presentadas por los participantes, realizada por el área requirente, documento que forma parte integrante de la presente Acta.

La evaluación de las propuestas recibidas, se realizó de conformidad con el numeral 5. "Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y se adjudicará el contrato". Para llevar a cabo dicha evaluación se consideraron los aspectos, legales, de capacidad financiera, técnica

A ch



ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL ACTO DE FALLO

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-006G1C003-E35-2016 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CONSISTENTES EN LA DEFINICIÓN Y DISEÑO QUE PERMITAN LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO, GOBIERNO, GESTIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS Y UNA SOLUCIÓN INTEGRAL DE CONTROL Y AUDITORÍA A LOS INGRESOS REPORTADOS EN LAS CARRETERAS CONCESIONADAS AL FIDEICOMISO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

y económica, solicitados en la Convocatoria; con base en los cuales el área Contratante emitió el presente Fallo.

Para efectos de la notificación y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en la Dirección de Gestión de Recursos y Operación de Bienes Concesionados ubicada en Avenida Santa Fe, número 485, piso 2, Colonia Cruz Manca, Delegación Cuajimalpa, Código Postal 05349, en la Ciudad de México en donde se fijará copia de la carátula por cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los interesados, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La disponible las direcciones electrónicas información también estará en www.compranet.funcionpublica.gob.mx y www.fondonacionaldeinfraestructura.gob.mx.

De conformidad con el artículo 26, décimo párrafo de la Ley, se hace constar que a este acto no asistió ningún representante o persona que haya presentado escrito de interés en estar presente en el mismo acto como observador.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 12:30 horas, del 23 de diciembre de 2016.

Esta Acta consta de 3 (tres) hojas y15 (quince) hojas del Fallo, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LOS ASISTENTES:

Razón Social	Nombre del Representante	Firma
CONTRASYS, S.A. de C.V.	Carlos Simó Flórez	





ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL ACTO DE FALLO

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-006G1C003-E35-2016 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CONSISTENTES EN LA DEFINICIÓN Y DISEÑO QUE PERMITAN LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO, GOBIERNO, GESTIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS Y UNA SOLUCIÓN INTEGRAL DE CONTROL Y AUDITORÍA A LOS INGRESOS REPORTADOS EN LAS CARRETERAS CONCESIONADAS AL FIDEICOMISO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

POR EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

Nombre	Puesto	Firma
Lic. Carlos Olivares Santos	Gerente de Desarrollo Operativo e Infraestructura Tecnológica de Tráfico	(aur)
Ing. Gabriela Colorado Macín	Subgerente de Desarrollo Operativo e Infraestructura Tecnológica de Tráfico	- American I



La presente hoja forma parte de la notificación del Fallo del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas número IA-006G1C003-E35-2016 para la contratación de servicios consistentes en la definición y diseño que permitan la implementación de una solución de almacenamiento, gobierno, gestión y análisis de datos y una solución integral de control y auditoría a los ingresos reportados en las carreteras concesionadas al Fideicomiso 1936.- Fondo Nacional de Infraestructura, celebrada el 23 de diciembre de 2016.



PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-006G1C003-E35-2016 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CONSISTENTES EN LA DEFINICIÓN Y DISEÑO QUE PERMITAN LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO, GOBIERNO, GESTIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS Y UNA SOLUCIÓN INTEGRAL DE CONTROL Y AUDITORÍA A LOS INGRESOS REPORTADOS EN LAS CARRETERAS CONCESIONADAS AL FIDEICOMISO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA FIDUCIARIA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS Y OPERACIÓN DE BIENES CONCESIONADOS DGROBC/151000/ 293 /2016

Ciudad de México, 23 de diciembre de 2016

FALLO

Fallo del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Número IA-006G1C003-E35-2016, con carácter de presencial, para la contratación de los servicios consistentes en la definición y diseño que permitan la implementación de una solución de almacenamiento, gobierno, gestión y análisis de datos y una solución integral de control y auditoría a los ingresos reportados en las carreteras concesionadas al Fideicomiso 1936.- Fondo Nacional de Infraestructura (en adelante el Procedimiento).

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 fracción I de la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público* (en adelante la Ley), el 16 de diciembre de 2016, fue publicada en Compra Net la Convocatoria del Procedimiento.

Con fundamento en los artículos 30 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, y por analogía jurídica a lo previsto en los Artículos 40, 41 fracción X y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), así como de los numerales 3.4., 3.4.1 y 3.4.2., de la Convocatoria), el 20 de diciembre de 2016 se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones de la Convocatoria, no se recibieron preguntas, ni asistió ningún participante.

El 22 de diciembre de 2016, con fundamento en los artículos 30 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, y por analogía jurídica a lo previsto en los Artículos 40, 41 fracción X y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), así como del numeral 3.6 de la Convocatoria, se efectuó el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones del Procedimiento. En dicho acto, asisticron, las siguientes empresas:

No	Participantes	Importe sin IVA
1	GNR Apoyo Estratégico S.A. de C.V.	8,644,827.59
2	CONTRASYS, S.A. de C.V.	8,575,000.00
3	Centro de Productividad Avanzada S.A. de C.V.	Presento carta disculpa

La empresa Centro de Productividad Avanzada S.A. de C.V., presentó una carta en la cual manifiesta que no está en posibilidad de presentar una propuesta técnica y económica por lo restringido de los tiempos otorgados por la Contratante, no obstante reitera su interés en participar en futuros procedimientos







PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA006G1C003-E35-2016 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CONSISTENTES EN LA
DEFINICIÓN Y DISEÑO QUE PERMITAN LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE
ALMACENAMIENTO, GOBIERNO, GESTIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS Y UNA SOLUCIÓN
INTEGRAL DE CONTROL Y AUDITORÍA A LOS INGRESOS REPORTADOS EN LAS CARRETERAS
CONCESIONADAS AL FIDEICOMISO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

Las propuestas recibidas de las empresas GNR Apoyo Estratégico S.A. de C.V. y CONTRASYS, S.A. de C.V., cumplieron con los requisitos establecidos en la Convocatoria del Procedimiento, y fueron aceptadas para su evaluación cuantitativa.

A continuación, se señalan los resultados de la evaluación a detalle de las propuestas recibidas.

I. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO

De conformidad con lo señalado en los numerales 3.6 "Presentación y apertura de las Proposiciones Técnicas y Económicas" y 3.9 "Fallo del Procedimiento de contratación" de la Convocatoria y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 36 y 47 de su Reglamento, se recibieron y evaluaron las proposiciones mencionadas, considerando los aspectos legales, de capacidad financiera, técnica y económica, solicitados en la Convocatoria.

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, FINANCIERA Y TÉCNICA

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DE CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad con el numeral 5.1 de la Convocatoria se llevó a cabo la revisión a detalle de la documentación legal y de capacidad financiera, se hace constar que la documentación presentada por las empresas GNR Apoyo Estratégico S.A. de C.V. y CONTRASYS, S.A. de C.V. cumplen con lo solicitado en la Convocatoria, por lo siguiente:

i. Documentación legal

- 1. Cada participante presentó debidamente firmado, el formato que contiene la relación de documentos legales, de capacidad financiera, técnica y económica, así como los requeridos para integrar las proposiciones, mismo que servirá al "Participante" como constancia de recepción de la documentación que entreguen en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- 2. Cada "Participante" presentó el escrito, debidamente firmado, mediante el cual los representantes de los participantes manificatan, bajo protesta de decir verdad, que cuentan con las facultades suficientes para comprometerse por su representada en el presente Procedimiento.
- 3. Cada "Participante" presentó, debidamente firmado, el escrito mediante el cual manifiestan, bajo protesta de decir verdad, que cuentan con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- 4. Cada "Participante" presentó debidamente firmado, el escrito mediante el cual manifiestan, bajo protesta de decir verdad, que sus representadas no se encuentran en los supuestos previstos en el



PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-006G1C003-E35-2016 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CONSISTENTES EN LA DEFINICIÓN Y DISEÑO QUE PERMITAN LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO, GOBIERNO, GESTIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS Y UNA SOLUCIÓN INTEGRAL DE CONTROL Y AUDITORÍA A LOS INGRESOS REPORTADOS EN LAS CARRETERAS CONCESIONADAS AL FIDEICOMISO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

Artículo 50 de la Ley en concordancia con el Artículo 8 Fracción XX, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

- 5. Cada "Participante" presentó debidamente firmado, el escrito mediante el cual manifiestan, bajo protesta de decir verdad, que sus representadas no se encuentran en el supuesto establecido en el antepenúltimo párrafo del artículo 60 de la Ley.
- 6. Cada "Participante" presentó debidamente firmada, la carta de confidencialidad de los servicios mediante la cual se obligan a guardar sigilo respecto de la información proporcionada por la "Contratante" y los servicios objeto del presente "Procedimiento de Contratación", bajo pena de responder por los daños y perjuicios que se llegaren a causar a la propia "Contratante" o a terceros, por el incumplimiento a dicha obligación.
- 7. Cada "Participante" presentó debidamente firmado, el escrito mediante el cual manifiestan conocer el contenido del modelo de "Contrato" y reconocen y aceptan que, en caso de que se adjudique el contrato a su representada, se obliga a cumplir con el contenido de todas las cláusulas y la calidad, características y especificaciones pactadas en el mismo y que en caso contrario deberá subsanarse la acción u omisión en el servicio correspondiente, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la notificación de la reclamación de la "Contratante".
- 8. Cada "Participante" presentó debidamente firmado, el escrito mediante el cual manifiestan que los servicios requeridos, no serán subcontratados total o parcialmente. En dicha manifestación, cada "Participante" se obliga a asumir la responsabilidad plena y única ante la "Contratante" por la prestación de los servicios objeto del "Contrato".
- 9. Cada "Participante" presentó debidamente firmado, escrito mediante el cual manifiestan que conocen y aceptan en forma lisa y llana el contenido, requisitos, alcances y efectos jurídicos de esta "Convocatoria", sus anexos y del acta o actas que se levanten al amparo de las juntas de aclaraciones.
- 10. Cada "Participante" presentó, debidamente firmada, la declaración de integridad mediante la cual manificatan bajo protesta de decir verdad que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la "Contratante", induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del "Procedimiento de Contratación" o cualquier otro aspecto que le otorgue condiciones ventajosas con relación a los demás "Participantes".
- 11. Cada "Participante" manifestación bajo protesta de decir verdad, relativa al personal con discapacidad, en la proporción (por lo menos el 5%) establecida en el artículo 14, segundo párrafo de la "LAASSP".
- 12. Cada "Participante" presentó, debidamente firmado, el modelo de texto de fianza que garantizará el cumplimiento del "Contrato".







PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA006G1C003-E35-2016 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CONSISTENTES EN LA
DEFINICIÓN Y DISEÑO QUE PERMITAN LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE
ALMACENAMIENTO, GOBIERNO, GESTIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS Y UNA SOLUCIÓN
INTEGRAL DE CONTROL Y AUDITORÍA A LOS INGRESOS REPORTADOS EN LAS CARRETERAS
CONCESIONADAS AL FIDEICOMISO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

ii. Documentación de capacidad financiera

- 1. Cada "Participante" presentó la declaración fiscal anual 2015 y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta correspondiente al ejercicio 2016, en ambos casos acompañando el comprobante de presentación emitido por el "SAT" vía Internet.
- 2. Cada "Participante" presentó el acuse de respuesta expedido por el "SAT", en el que se emitió la opinión favorable sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales de conformidad a lo que establece el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Con ello los "Participantes" acreditaron el cumplimiento de esta obligación de su representada en términos de lo señalado en el numeral 2.1.31, "Procedimiento que debe observarse para contrataciones con la Federación y entidades federativas" de la Resolución de la Miscelánea Fiscal 2016.
- 3. Cada "Participante" presentó la Opinión positiva del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, emitida por el Instituto Mexicano de Seguro Social.

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

De conformidad con el numeral 5.2 de la Convocatoria se llevó a cabo la revisión a detalle de la documentación técnica, considerando el cumplimiento de la documentación solicitada y los aspectos a evaluar, obteniendo los siguientes resultados:

■ GNR Apoyo Estratégico S.A. de C.V.

Rubro	Puntuación máxima a otorgar	Puntaje resultante	
Capacidad del Licitante	36.00	24.70	
Experiencia y especialidad del licitante	6.00	0.00	
Propuesta de trabajo	30.00	30.00	
Cumplimiento de contratos	8.00	0.00	
Total	80	54.70	

A continuación, se señala a detalle la asignación de puntos y porcentajes:

<u>Capacidad de licitante.</u> <u>Capacidad de los recursos humanos.</u> Experiencia en asuntos relacionados con la materia de los servicios



PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-006G1C003-E35-2016 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CONSISTENTES EN LA DEFINICIÓN Y DISEÑO QUE PERMITAN LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO, GOBIERNO, GESTIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS Y UNA SOLUCIÓN INTEGRAL DE CONTROL Y AUDITORÍA A LOS INGRESOS REPORTADOS EN LAS CARRETERAS CONCESIONADAS AL FIDEICOMISO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

Director del proyecto

Sc otorgan 0.5 de 1.0 una vez que solo acredita 3 años de experiencia. Folio 113.

Líder de proyecto

No se asignan puntos una vez que solo acredita experiencia. Folio 119 al 121.

Consultor Infraestructura TI.

Se otorgan 0.5 puntos de 1.5 puntos, una vez que solo acredita 2 años con 6 meses de experiencia. Folio 150.

Experto en Comunicaciones.

No se asignan puntos una vez que solo acredita experiencia. Folio 185 al 189.

Capacidad de licitante. Capacidad de los recursos humanos. Conocimientos / formación académica relacionada con la materia objeto de los servicios.

Consultor Infraestructura BI.

Se otorgan 1.5 puntos de 2.5 puntos, una vez que solo acredita licenciatura en sistemas computacionales y no presenta documentación sobre certificaciones. Folio 181.

Capacidad de licitante. Capacidad de los recursos humanos. Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios

Certificados y desarrollos propios registrados

No se otorgan puntos, una vez que no acredita certificados y desarrollo propios.

Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas número IA-006G1C003-E35-2016

Capacidad de los recursos de equipamiento.

Se otorga 1 punto de 2.6 puntos, una vez que acredita contar con equipo de computo.

Participación de discapacitados.

No se otorgan puntos una vez que presenta manifestación de que no cuenta con personal discapacitado. Folio 016.





PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA006G1C003-E35-2016 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CONSISTENTES EN LA
DEFINICIÓN Y DISEÑO QUE PERMITAN LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE
ALMACENAMIENTO, GOBIERNO, GESTIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS Y UNA SOLUCIÓN
INTEGRAL DE CONTROL Y AUDITORÍA A LOS INGRESOS REPORTADOS EN LAS CARRETERAS
CONCESIONADAS AL FIDEICOMISO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

Conocimiento y especialidad del licitante. Conocimiento en la prestación de servicios similares a los requeridos en el procedimiento de contratación. Experiencia en trabajos similares.

Años en servicios similares a los relacionados con la materia de los servicios

No se otorgan puntos, una vez que no presentan contratos relacionados con la Convocatoria, se presentan contratos de virtualización de infraestructura. Folio 231 al 831.

- Mayor número de contratos concluidos relacionados con la materia de los servicios No se otorgan puntos, una vez que no presentan contratos relacionados con la Convocatoria. Folio 231 al 831.

Cumplimiento de contratos.

No se otorgan puntos, una vez que no acredita contratos relacionados con la materia de los servicios, Folios 231 al 831.

TABLA CON DETALLE DE PUNTOS ASIGNADOS

Definiciones y Procedimientos Puntus		Puntuación	Resultado	
Capacidad del licitante.		36.00		
Capacidad de los recursos humanos.		36.00	24.70	
Experiencia.		14.50	8.50	
Director del proyecto		1.00	0.5	
a) de 2 a 5 años	0.50		0.5	
b) más de 5 años	1.00			
Líder del proyecto		1.50	-	
a) de 1 a 3 años	0.50		C C#	
b) más de 3 años	1.50		25	
Consultor de Operación Carretera (ITS)		2.00	2.0	
a) de 3 años o menos	0.50			
b) más de 3 años	2.00		2.0	
Consultor Tecnología Carretera		2.00	2.0	
a) 3 años o menos	0.50	5		
b) más de 3 años	2.00		2.0	



Consultor en procesos		1.50	1.5
a) de 2 a 5 años	0.50		
b) más de 5 años	1.50	1.50	1.5
Consultor Infraestructura de TI		1.50	0.5
a) de 2 a 5 años	0.50		0.5
b) más de 5 años	1.50		1
Consultor de BI		2.00	2.0
a) de 2 a 5 años	0.50	3	
b) más de 5 años	2.00	*	2.0
Experto en Comunicaciones		1.50	
a) de 2 a 5 años	0.50		
b) más de 5 años	1.50		
Conocimientos		16.20	15,20
Director del proyecto	90	1.50	1.5
a) Técnico	0.50	-	
b) Licenciatura	1.50		1.5
Líder del proyecto		2.20	2.2
a) Técnico	0.50		
b) Licenciatura	1.50		
c) Licenciatura y certificado PMP	2.20		2.2
Consultor de Operación Carretera (ITS)	5	2.00	2.0
a) Técnico	0.50		V
b) Licenciatura	2.00		2.0
Consultor Tecnología Carretera	я	2.00	2.0
a) Técnico	0.50	15	
b) Licenciatura	2.00		2.0
Consultor en procesos		1.50	1.5
a) Técnico	0.50		
b) Licenciatura	1.00		
c) Licenciatura y herramienta diagramación	1.50		1.5
Consultor Infraestructura de TI		2.00	2.0
a) Técnico	0.50		
b) Licenciatura	1.50		
c) Licenciatura y certificaciones	1.00		



Consultor de BI		2.50	1.5
a) Técnico	0.50		
b) Licenciatura	1.50		1.5
c) Licenciatura y certificaciones	2.50		9 -
Experto en Comunicaciones		2.50	2.5
a) Técnico	0.50		
b) Licenciatura	1.50		
c) Licenciatura y certificaciones	2.50		2.5
Dominio		3.20	0.00
Certificados y Desarrollos propios registrados		3.20	(<u>22</u>)
a) Registro de 2 o más certificados	1.20		
b) Desarrollo de propiedad intelectual con temas relacionados con carreteras	2.00		
Capacidad de los recursos de equipamiento		2.60	1.00
Capacidad de los recursos de equipamiento		2.60	
a) Equipo de computo	1.00		1.0
b) Equipo de medición de señales, tierras físicas, etc.	1.60		
Participación de discapacitados		1.00	0.00
Participación de discapacitados		1.00	
a) Cumple con los criterios de la ley	1.00		
Experiencia y especialidad del licitante		6.00	0.00
Experiencia en trabajos similares		3.00	-
a) 1 a 2 años	2		
b) 3 a 4 años	2.5	ii .	
c) 6 o más años	3	-	T.
Contratos similares		3.00	
a) 1 a 2 contratos	2		
b) 3 a 4 contratos	2.5		
c) 5 o más contratos	3		
Propuesta de Trabajo.		30.00	30.00
Metodología.		12.00	12.0



PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-006G1C003-E35-2016 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CONSISTENTES EN LA DEFINICIÓN Y DISEÑO QUE PERMITAN LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO, GOBIERNO, GESTIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS Y UNA SOLUCIÓN INTEGRAL DE CONTROL Y AUDITORÍA A LOS INGRESOS REPORTADOS EN LAS CARRETERAS CONCESIONADAS AL FIDEICOMISO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

a) Cumple con la totalidad de las consideraciones sobre el alcance del estudio	12.0) i	12.0
b) No cumple con las de las consideraciones sobre el alcance del estudio	0.0		
Plan de trabajo.		9.00	9.0
a) Cumple con la totalidad de las consideraciones sobre el alcance del estudio	9.0		9.0
c) No cumple con las de las consideraciones sobre el alcance del estudio	0.0		
Esquema estructural.		9.00	9.0
a) Cumple con el personal especializado en la proposición	6.0		6.0
b) Presenta personal adicional a la plantilla requerida	3.0		3.0
Cumplimiento de contratos.		8.00	0.00
a) 1 a 2 contratos	4		
b) 3 a 4 contratos	6		
c) 5 o más contratos	8		
Suma Total Propuesta Técnica		80.00	54.70
			AND REPORT OF THE PARTY OF

CONTRASYS, S.A. de C.V.

Rubro	Puntuación máxima a otorgar	Puntaje resultante
Capacidad del Licitante	36.00	24.20
Experiencia y especialidad del licitante	6.0	0.00
Propuesta de trabajo	30	30.00
Cumplimiento de contratos	8.0	0.00
Total	80	54.20

A continuación, se señala a detalle la asignación de puntos y porcentajes:

<u>Capacidad de licitante.</u> Capacidad de los recursos humanos. Experiencia en asuntos relacionados con la materia de los servicios





PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-006G1C003-E35-2016 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CONSISTENTES EN LA DEFINICIÓN Y DISEÑO QUE PERMITAN LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO, GOBIERNO, GESTIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS Y UNA SOLUCIÓN INTEGRAL DE CONTROL Y AUDITORÍA A LOS INGRESOS REPORTADOS EN LAS CARRETERAS CONCESIONADAS AL FIDEICOMISO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

Consultor Operación carretera.

No se otorgan puntos, una vez que no acredita los años de experiencia solicitado en el apéndice II, folio 348 y 349.

<u>Capacidad de licitante.</u> <u>Capacidad de los recursos humanos</u>. Conocimientos / formación académica relacionada con la materia objeto de los servicios.

Consultor en procesos.

No se otorgan puntos, una vez que no acredita el grado de estudios de acuerdo a lo solicitado en el apéndice II. Folios 355 y 356.

Consultor en Infraestructura TI.

Se otorgan 1.5 puntos de 2 puntos, una vez que presenta solo acreditación en ingeniería de comunicaciones y no presenta documentación sobre certificaciones. Folio 359.

- Consultor Infraestructura BI.

Se otorgan 1.5 puntos de 2.5 puntos, una vez que presenta solo acreditación en redes y sistemas de telecomunicaciones y no presenta documentación sobre certificaciones. Folio 364.

Experto en Comunicaciones.

Se otorgan 1.5 puntos de 2.5 puntos, una vez que presenta solo acreditación en ingeniera electrónica y comunicaciones y no presenta documentación sobre certificaciones. Folio 368.

Capacidad de licitante. Capacidad de los recursos humanos. Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios

Certificados y desarrollos propios registrados

No se otorgan puntos, una vez que no acredita contar con certificados.

Capacidad de los recursos de equipamiento.

Se otorga 1 punto de 2.6 puntos, una vez que se acreditar con equipo de cómputo.

Participación de discapacitados.



PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA006G1C003-E35-2016 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CONSISTENTES EN LA
DEFINICIÓN Y DISEÑO QUE PERMITAN LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE
ALMACENAMIENTO, GOBIERNO, GESTIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS Y UNA SOLUCIÓN
INTEGRAL DE CONTROL Y AUDITORÍA A LOS INGRESOS REPORTADOS EN LAS CARRETERAS
CONCESIONADAS AL FIDEICOMISO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

No se otorgaron puntos, una vez que manifestó no contar con personal discapacitado.

Conocimiento y especialidad del licitante. Conocimiento en la prestación de servicios similares a los requeridos en el procedimiento de contratación. Experiencia en trabajos similares.

Años en servicios similares a los relacionados con la materia de los servicios

No se otorgan puntos, una vez que no presentan contratos acreditando experiencia mayor a un año. Folios 223, 226, 246 y 264.

- Mayor número de contratos concluidos relacionados con la materia de los servicios No se otorgan puntos, una vez que no presentan contratos acreditando experiencia mayor a un año. Folios 234 y 267.

Cumplimiento de contratos.

No se otorgan puntos, una vez que los contratos presentados no se encuentran concluidos. Folios 225 y 248).

TABLA CON DETALLE DE PUNTOS ASIGNADOS

Definiciones y Procedimientos		Puntuación	Resultado
Capacidad del licitante.		36.00	
Capacidad de los recursos humanos.		36.00	24.20
Experiencia.		14.50	11.00
Director del proyecto		1.00	1.0
a) de 2 a 5 años	0.50		20
b) más de 5 años	1.00	16	1.0
Líder del proyecto	1	1.50	1.5
a) de 1 a 3 años	0.50		-
b) más de 3 años	1.50		1.5
Consultor de Operación Carretera (ITS)		2.00	-
a) de 3 años o menos	0.50	1	-
b) más de 3 años	2.00		-
Consultor Tecnología Carretera		2.00	2.0
a) 3 años o menos	0.50		





b) más de 3 años	2.00		2.0
Consultor en procesos		1.50	1.5
a) de 2 a 5 años	0.50		
b) más de 5 años	1.50	1.50	1.5
Consultor Infraestructura de TI		1.50	1.5
a) de 2 a 5 años	0.50		_
b) más de 5 años	1.50		1.5
Consultor de BI	*	2.00	2.0
a) de 2 a 5 años	0.50		
b) más de 5 años	2.00		2.0
Experto en Comunicaciones	2	1.50	1.5
- a) de 2 a <i>5</i> años	0.50		
b) más de 5 años	1.50		1.5
Conocimientos		16.20	12.20
Director del proyecto		1.50	1.5
a) Técnico	0.50	79	
b) Licenciatura	1.50		1.5
Líder del proyecto		2.20	2.2
a) Técnico	0.50	06	
b) Licenciatura	1.50		
c) Licenciatura y certificado PMP	2.20		2.2
Consultor de Operación Carretera (ITS)		2.00	2.0
a) Técnico	0.50	*	
b) Licenciatura	2.00		2.0
Consultor Tecnología Carretera		2.00	2.0
a) Técnico	0.50		
b) Licenciatura	2.00		2.0
Consultor en procesos		1.50	-
a) Técnico	0.50		
b) Licenciatura	1.00		
c) Licenciatura y herramienta diagramación	1.50		(=)
Consultor Infraestructura de TI		2.00	1.5
a) Técnico	0.50		
b) Licenciatura	1.50		1.5



c) Licenciatura y certificaciones	2.00		-
Consultor de BI		2.50	1.5
a) Técnico	0.50	e e	
b) Licenciatura	1.50		1.5
c) Licenciatura y certificaciones	2.50		
Experto en Comunicaciones		2.50	1.5
a) Técnico	0.50	1	
b) Licenciatura	1.50		1.5
c) Licenciatura y certificaciones	2.50		
Dominio		3.20	0.00
Certificados y Desarrollos propios registrados		3.20	-
a) Registro de 2 o más certificados	1.20	5 e	*
b) Desarrollo de propiedad intelectual con temas relacionados con carreteras	2.00	2	1
Capacidad de los recursos de equipamiento		2.60	1.00
Capacidad de los recursos de equipamiento	23	2.60	
a) Equipo de computo	1.00		1.0
b) Equipo de medición de señales, tierras físicas, etc.	1.60	2 11	
Participación de discapacitados		1.00	0.00
Participación de discapacitados	į.	1.00	
a) Cumple con los criterios de la ley	1.00		
Experiencia y especialidad del licitante		6.00	0.00
EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES		3.00	_
a) 1 a 2 años	2		
b) 3 a 4 años	2.5		
c) 6 o más años	3		
Contratos similares		3.00	84
a) 1 a 2 contratos	2		879
b) 3 a 4 contratos	2.5	-	
c) 5 o más contratos	3		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Propuesta de Trabajo.		30.00	30.00



PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-006G1C003-E35-2016 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CONSISTENTES EN LA DEFINICIÓN Y DISEÑO QUE PERMITAN LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO, GOBIERNO, GESTIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS Y UNA SOLUCIÓN INTEGRAL DE CONTROL Y AUDITORÍA A LOS INGRESOS REPORTADOS EN LAS CARRETERAS CONCESIONADAS AL FIDEICOMISO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

Metodología.		12.00	12.0
a) Cumple con la totalidad de las consideraciones sobre el alcance del estudio	12.0		12.0
b) No cumple con las de las consideraciones sobre el alcance del estudio	0.0	8	
Plan de trabajo.		9.00	9.0
a) Cumple con la totalidad de las consideraciones sobre el alcance del estudio	9.0		9.0
c) No cumple con las de las consideraciones sobre el alcance del estudio	0.0	2	
Esquema estructural.		9.00	9.0
a) Cumple con el personal especializado en la proposición	6.0	8	6.0
b) Presenta personal adicional a la plantilla requerida	3.0	1	3.0
Cumplimiento de contratos.		8.00	0.00
a) 1 a 2 contratos	4		
b) 3 a 4 contratos	6		
c) 5 o más contratos	8	9	
Suma Total Propuesta Técnica		80.00	54.20

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Considerando que se incumple lo establecido en el artículo 36 Bis de la Ley, 52 de su Reglamento, apartado Décimo Primero de los Lineamientos para la Aplicación del Criterio de Evaluación de Proposiciones a través del Mecanismo de Puntos y Porcentajes en los Procedimientos de Contratación, en el cual se menciona que "La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos el 75% de la puntuación o unidades porcentuales máximas señaladas en los apartados A, B o C del presente lineamiento que correspondan al servicio de que se trate", al numeral 5.3 que a la letra dice "las propuestas que se considerarán para su evaluación económica, serán aquellas que hayan cumplido con los requisitos legales, de capacidad financiera y técnicos solicitados en la "Convocatoria" y que por esa virtud se consideran solventes técnicamente" y al 5.4.1 "La puntuación mínima que deberán obtener los "Participantes" en la propuesta técnica para que sea considerada solvente será de 60.00 puntos", no fueron evaluadas las propuestas económicas de las empresas GNR Apoyo Estratégico S.A. de C.V. y CONTRASYS, S.A. de C.V. derivado de que no cumplieron con el puntaje mínimo para considerarlas técnicamente solventes.



PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-006G1C003-E35-2016 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CONSISTENTES EN LA DEFINICIÓN Y DISEÑO QUE PERMITAN LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO, GOBIERNO, GESTIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS Y UNA SOLUCIÓN INTEGRAL DE CONTROL Y AUDITORÍA A LOS INGRESOS REPORTADOS EN LAS CARRETERAS CONCESIONADAS AL FIDEICOMISO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

II. CONCLUSIÓN

Por lo anterior, una vez realizada la evaluación a detalle de la documentación legal, financiera y propuesta técnica, y toda vez que se incumple los artículos 36 Bis y 52 de su Reglamento, con fundamento en el artículo 38 de la Ley y numeral 5.5 inciso b) de la Convocatoria, *el procedimiento se declara desierto.*

Finalmente, con fundamento en los artículos 391 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito; 30, 46 fracción XV y 80 de la Ley de Instituciones de Crédito; 1, 7, 30 y 62 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; 23 fracción VII de la Ley Orgánica del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos; y por analogía jurídica a lo señalado en los artículos 26 párrafo octavo, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 7 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el Manual de Organización de la Dirección General Adjunta Fiduciaria, y al Testimonio de la Escritura 129,686 de fecha 30 de marzo de 2016, otorgada ante la fe del Lic. José Ángel Villalobos Magaña, Titular de la Notaría Pública número 9 de la Ciudad de México, antes Distrito Federal, y del Patrimonio Inmobiliario Federal, se suscribe el presente documento.

Atentamente,

Alfredo Pérez Guzmán

Director de Cestión de Recursos y Operación de Bienes Concesionados y Delegado Fiduciario

EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
Carlos Olivares Santos	Gerente de Desarrollo Operativo e Infraestructura Tecnológica de Trafico (Área Requirente)	(Oppo)/
Gabriela Colorado Macín	Subgerente de Operación de Bienes Concesionados (Área Técnica)	I fait